



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios

“Diseño de talleres en sesgos implícitos y violencia de género e implementación de piloto en la UC”

INGE210011

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto “*Hacia la institucionalización de equidad de género en I+D+i+e en la Pontificia Universidad Católica de Chile*”, código INGE210011, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse las agencias interesadas para la formulación y presentación de sus expresiones de interés.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

Esta consultoría se enmarca en el proyecto INGE210011, que tiene como objetivo general diseñar e implementar un *Plan de Desarrollo para disminuir las brechas de género en los ámbitos de I+D+i+e en la Pontificia Universidad Católica*, a través de tres objetivos: 1) Implementar acciones que aseguren equidades horizontales y verticales en el avance de la carrera académica para hombres y mujeres de la planta ordinaria; 2) Establecer e implementar estrategias para asegurar una carga de distribución horaria equilibrada en labores propias de la carrera académica para hombres y mujeres de la planta ordinaria, y 3) Desarrollar acciones para fomentar el liderazgo en I+D+i+e en académicas e incentivar la investigación específica en temáticas de género y la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y disciplinas del conocimiento en la Universidad. Esto implica un trabajo articulado con diversas áreas, estamentos y direcciones de la universidad, que permitan establecer puentes con objetivos y propósitos comunes, que oriente el avance institucional hacia una cultura más equitativa en materia de género.

Una de las estrategias a llevar a cabo para el fortalecimiento en equidad de género en la comunidad universitaria es el desarrollo del Objetivo N°1 del proyecto *-Implementar acciones que aseguren equidades horizontales y verticales en el avance de la carrera académica para hombres y mujeres de la planta ordinaria-*, mediante el desarrollo de *talleres en sesgos implícitos y violencia de género* dirigidos a la comunidad académica y autoridades pertinentes UC. En ese marco, el servicio de consultoría a contratar, estará abocado al diseño de contenidos, metodologías e instalación de pilotaje de talleres en sesgos y violencia de género en el contexto académico en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con el propósito de sensibilizar e incorporar el enfoque de género en

el quehacer de los académicos y autoridades, a fin de propiciar transformaciones en la cultura universitaria.

El trabajo se desarrollará en conjunto con la contraparte del servicio, para identificar las áreas prioritarias de formación y de mejora institucional.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

Si bien la Universidad Católica ha avanzado en materia de equidad de género, la evidencia de la Vicerrectoría Académica (VRA) y la Vicerrectoría de Investigación (VRI) da cuenta que aún persisten brechas y barreras estructurales que dificultan la participación y desarrollo pleno de las académicas e investigadoras. En efecto, un estudio realizado por la Dirección de Equidad de Género (DEG) en conjunto con la Dirección de Desarrollo Académico (DDA), analizó los procesos de contratación académica durante el período 2015-2019¹, evidenciando una brecha en las nuevas contrataciones en el periodo: sólo 30% correspondió a mujeres. De igual forma, los datos de la Dirección de Desarrollo Académico (2020)² muestran que, entre el 2000 y 2020, la participación de mujeres en planta académica total aumentó en 9 puntos porcentuales (desde un 30% a un 39%), en la planta especial y adjunta en 9 puntos porcentuales (desde un 34% un 43%), pero en la planta ordinaria aumentó sólo en 5 puntos porcentuales (desde un 26% un 31%).

Por su parte, existe una disminución progresiva de las mujeres a medida que se avanza en la carrera académica: 39% en la categoría asistente (levemente inferior al promedio de universidades CRUCH de 43%³), pasando a 29% en la categoría asociada, y llegando a 22% en la categoría titular. La participación de mujeres ha aumentado de manera disímil en las distintas categorías académicas: respecto al año 2000, la proporción de mujeres en categoría asistente ha aumentado en 5 puntos porcentuales; en 2 puntos porcentuales en la categoría asociada; y en 6 puntos porcentuales en la categoría titular.

A estos datos se suma un estudio realizado por el profesor P. Marshall (2018)⁴, que muestra que existe una brecha de género marcada en la promoción académica a las categorías de asociado y titular en la UC. La probabilidad calculada, en 10 años, para la promoción a asociado desde asistente es de un 47% mujeres y 61% para los hombres, mientras que, para la promoción a titular, la probabilidad es de un 20% mujeres y 41% hombres (Informe Mujer y Academia II 2018-2019).
s o barreras para el avance en las trayectorias académicas y que impactan las remuneraciones

¹ Disponible en:

https://equidaddegenero.uc.cl/wp-content/uploads/2021/04/Estudio-Contrataciones-HCS_DEG_DDA_VWeb.pdf

² Informe disponible en: <https://equidaddegenero.uc.cl/wp-content/uploads/2021/04/Estudio-Contrataciones>

³ Disponible en:

<https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Radiograf%C3%ADa-de-G%C3%A9nero-CTCI.pdf>

⁴ El profesor Pablo Marshall pertenece a la Escuela de Administración de la UC, y su estudio fue un aporte para el trabajo de la Comisión Mujer y Academia II. Los resultados de su estudio se presentan en el Informe Mujer y Academia (2018), disponible en:

http://direcciondesarrolloacademico.uc.cl/images/Programas/Mujer_academia/Documentos/Informe-Mujer-en-la-Academia-UC_DEFINITIVO_IMP-1.pdf

Para abordar la problemática anterior, se requiere implementar estrategias que aseguren equidades horizontales y verticales en el avance de la carrera académica para hombres y mujeres y en particular para la planta ordinaria, cuyas labores académicas prioritarias son la investigación y la docencia. Para ello, es necesario generar ambientes de desarrollo en espacios seguros y libres de violencia de género de cualquier forma. Con este fin, se propone la contratación de un servicio de consultoría para realizar el diseño de contenidos y metodologías de talleres sobre sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico, y el pilotaje para la implementación de talleres.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

El servicio de consultoría requerido responde a la necesidad de diseñar y desarrollar contenidos, metodologías y pilotaje para la aplicación de talleres sobre sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico dirigidos a la comunidad académica, incluyendo a las autoridades y jefaturas que participan en los procesos académicos claves de incorporación, calificación y promoción en la Universidad Católica, con el objeto de disminuir brechas de género que existen en el avance de la carrera académicas.

Los talleres serán diseñados en base a un proceso de sistematización y levantamiento de información que tenga por objetivo identificar literatura especializada, así como experiencias nacionales e internacionales para abordar sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico. Con dicha información, se espera elaborar un diseño metodológico de las sesiones de los talleres, y en su conjunto, diseñar los contenidos en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico. Además, se espera que se realice un pilotaje que servirá como guía para la implementación. Para esto, se espera que la consultoría prepare insumos estandarizados para facilitar la implementación, así como el material complementario y los recursos que guiarán el proceso, de acuerdo a la pertinencia de los y las participantes.

Se espera que la consultoría proponga el diseño de contenido y metodologías de talleres sobre sesgos implícitos de género y violencia de género en el contexto académico en la UC, que incluya contenidos, didácticas, actividades, evaluaciones, insumos para la implementación y actas de participación, para ser presentado al equipo técnico de la Universidad, específicamente a la contraparte del servicio.

Además, los talleres deberán ir acompañados de un instrumento de evaluación y recolección de experiencias de los y las participantes del taller.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Diseño y desarrollo de contenidos, metodologías y pilotaje (instalación) de talleres en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico, dirigidos a la comunidad académica,

incluyendo a las autoridades y jefaturas que participan en los procesos académicos claves de incorporación, calificación y promoción en la Universidad Católica.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Buscar y sistematizar literatura especializada sobre sesgos implícitos y violencia de género en contextos académicos.
- b) Buscar y sistematizar experiencias nacionales e internacionales de talleres sobre sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico en instituciones de educación superior.
- c) Contextualizar el diseño de talleres en función de la documentación de la Pontificia Universidad Católica en esta materia.
- d) Diseñar contenidos y metodologías para aplicación de talleres en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico dirigida a la comunidad académica y autoridades de la Universidad que participan en los procesos académicos claves de incorporación, calificación y promoción en la Pontificia Universidad Católica, que incluya ruta de aprendizaje (organización del contenido en relación a unidades, modalidad, duración y determinar la cantidad de sesiones para abordar los contenidos del taller), contenidos, cronograma y organización de los contenidos, metodología, evaluación, material complementario y actas de participación).
- e) Presentar instrumentos y validar contenido en sesiones dirigidas a la contraparte del servicio.
- f) Instalar pilotaje para implementación de talleres en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico para la comunidad académica, incluyendo a las autoridades y jefaturas que participan en los procesos académicos claves de incorporación, calificación y promoción en la Pontificia Universidad Católica.
- g) Traspaso de instrumentos a consultora encargada de implementación de los talleres a desarrollar.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

Etapas	Actividades
Etapa I: Diagnóstico y contextualización	Diseñar plan de trabajo, carta gantt y cronograma de reuniones con la contraparte del servicio.
	Revisar, sistematizar y analizar información institucional atingente para diagnóstico.
	Revisar, sistematizar y analizar documentación nacional e internacional atingente para diagnóstico.
	Presentar Informe I.
	Recoger ideas fuerzas de contraparte del servicio para preparación de talleres (preparación de PPT con los principales hallazgos de Informe I y sistematización de ideas fuerzas).

Etapa II: Plan de capacitación en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico.	Planificar y diseñar ruta de aprendizaje (organización del contenido en relación a unidades, modalidad, duración y determinar la cantidad de sesiones para abordar los contenidos del taller), contenidos, cronograma y organización de los contenidos, metodología, evaluación, material complementario y actas de participación.
	Elaborar diseño metodológico de las sesiones de capacitación dirigidas a comunidad académica y las autoridades de la Universidad, de acuerdo a la información recopilada en la etapa previa (I).
	Preparar material complementario, actas de participación y recursos que guiarán el proceso.
	Diseñar instrumentos de evaluación y recolección de experiencias de las sesiones de capacitación para académicos/as y autoridades.
	Entregar Informe II, con propuesta del plan de capacitación en sesgos implícitos y violencia de género en el contexto académico, que contenga los contenidos, metodología y material a entregar en las capacitaciones, junto al diseño de sistema de evaluación.
Etapa III: Instalación de modelo piloto y traspaso para implementación	Seleccionar académicos/as y autoridades con apoyo de contraparte del servicio.
	Convocar e invitar a académicos/as y autoridades seleccionadas a participar de modelo piloto de capacitaciones en sesgos implícitos de género en el contexto académico (a través de los canales institucionales) con apoyo de contraparte del servicio.
	Preparar logística, materiales, confirmación de asistencia y coordinación de las sesiones.
	Implementar piloto para académicos y autoridades que hayan aceptado la invitación.
	Aplicar instrumento de evaluación de la experiencia de los participantes en las sesiones piloto.
	Entregar informe III, con los resultados obtenidos de la implementación del plan de capacitaciones y un análisis del piloto realizado, junto al resultado del instrumento de evaluación.
	Realizar traspaso efectivo de la información a la contraparte y a la consultora que implementará talleres (envío de informe e instrumentos, reunión de presentación y dudas, espacio de consultas posteriores).

4.2. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 20 semanas corridas, a partir de la suscripción del respectivo Contrato. La fecha de entrega del informe final no puede superar 10 de diciembre de 2022.

4.3. CRONOGRAMA:

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Etapa I																				
Diseñar plan de trabajo, carta gantt y cronograma de reuniones con la contraparte del servicio.	X																			
Revisar, sistematizar y analizar información institucional atingente para diagnóstico		X	X	X																
Revisar, sistematizar y analizar documentación nacional e internacional atingente para diagnóstico.		X	X	X	X															
Presentar Informe I						X														
Recoger ideas fuerzas de contraparte del servicio para preparación de talleres (preparación de PPT con los principales hallazgos de Informe I y sistematización de ideas fuerzas)							X													
Etapa II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Diseñar ruta de aprendizaje (organización del contenido en relación a unidades, sesiones, modalidad, duración y cantidad de sesiones para abordar los contenidos del taller), contenidos y cronograma de las capacitaciones en sesgos implícitos y violencia de género.								X	X	X	X	X								
Elaborar diseño metodológico de las sesiones de capacitación dirigidas a comunidad académica y las autoridades de la Universidad, de acuerdo a la información recopilada en la etapa de diagnóstico.								X	X	X	X	X								
Preparar material complementario, actas de participación y recursos que guiarán el proceso.								X	X	X	X	X								
Diseñar instrumentos de evaluación y recolección de experiencias de las sesiones de capacitación para académicos/as y autoridades										X	X									
Entregar Informe II con propuesta del plan de capacitación en sesgos implícitos y violencia de género.												X								
Etapa III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

- Documentación pública (decretos y/o resoluciones)
- Informe de Sistematización y Diagnóstico desde la perspectiva de Género (DEG)
- Resultados de las Capacitaciones en Sesgos Implícitos de Género (DEG)
- Informe Comisión de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual en Contextos Universitarios
- Lineamientos de la Política de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual en Contextos Universitarios
- Evaluación de la Política de Prevención de la Violencia Sexual en Contextos Universitarios
- Documentación Unidad de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual (UVS).
- Proyecto INGE210011 Hacia la institucionalización de la equidad de género en I+D+i+e en la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Proyecto FDI “Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC” y documentación atinente al Objetivo 3
- Línea de Género Ciencia 2030

5.2. Coordinación de la Consultora con Contraparte

Se entregará al Consultor/a todo el material institucional asociado al enfoque de equidad de género como decretos, informes y encuestas realizadas al interior de la Universidad.

Además, la coordinación del proyecto INGE210011 apoyará en la coordinación para la validación de contenido, y se dispondrá de espacio físico o virtual, para la realización de encuentros con la comunidad académica y autoridades de la Universidad. Además apoyará en la definición del grupo de académicos(as) y autoridades que participarán en la realización de los modelos pilotos.

Todas las propuestas entregadas por el/la consultora deberán ser previa e internamente validadas para su aplicación, por lo que el trabajo colaborativo entre la contraparte del servicio y la Consultora, será constante y fundamental.

6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

Informe	Plazo de entrega	Productos esperados
Informe I: Diagnóstico y contextualización	Semana 6	Informe con recopilación de antecedentes y diagnóstico en sesgos implícitos y violencia de género.
Informe II Plan de capacitación en sesgos implícitos y violencia de género.	Semana 12	Informe con la ruta de aprendizaje del plan de capacitación en sesgos y violencia de género, que contenga los contenidos, metodología y material a entregar en las capacitaciones, junto al diseño de sistema de evaluación, material complementario, actas de participación y recursos que guiarán el proceso.

<p align="center">Informe III</p> <p>Instalación de modelo piloto y traspaso para implementación</p>	<p align="center">Semana 20</p>	<p>Informe que contenga los resultados obtenidos en la implementación del piloto del plan de capacitaciones y un análisis de las capacitaciones realizadas, junto al resultado del instrumento de evaluación</p>
---	---------------------------------	--

7. REQUISITOS

7.1. EXPERIENCIA

La consultora debe tener experiencia demostrable en desarrollo de productos similares en temáticas de género y educación superior. Además, se requiere que la consultora tenga experiencia comprobable en el área de diseño de contenidos e implementación de cursos de capacitación en temáticas referentes a violencia de género y sesgos implícitos.

7.2 Documentos:

- Currículum del equipo de trabajo
- Referencias y demostración de experiencia para el cargo
- Personalidad jurídica (en caso de que aplique)

8. ESTIMACIÓN DE COSTOS

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (\$)
Informe I	Informe	1	\$1.000.000	\$1.000.000
Informe II	Informe	1	\$2.000.000	\$2.000.000
Informe III	Informe	1	\$3.000.000	\$3.000.000
TOTAL				\$6.000.000

9. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

9.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

Javiera Sánchez
 Coordinadora de Contenidos Proyecto INGE210011

9.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:

Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 3 cuotas, según el siguiente detalle:

N°	MONTO (\$)	DETALLE
1.	\$1.000.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe I: Diagnóstico y Socialización de resultado <i>Plazo máximo de entrega: Semana 6</i>
2.	\$2.000.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe II: Plan de capacitación en sesgos implícitos y violencia de género <i>Plazo máximo de entrega: Semana 12</i>
3.	\$3.000.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe III: Instalación de modelo piloto y traspaso para implementación <i>Plazo máximo de entrega: Semana 20</i>

DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Boleta de honorarios o factura / Registrar en la glosa el código del proyecto “INGE210011” y cuota correspondiente a la entrega.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE BOLETAS DE HONORARIOS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT N° 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago